

nando nació en el mes de Diciembre de la era de mill é trescientos é veinte é tres años, é finó en el mes de Setiembre de la era de mill é trescientos cuarenta é ocho años (1), así fué el tiempo que vivió veinte é cuatro años é nueve meses. E comenzó

(1) Debe decir mil trescientos cincuenta.

á reinar veinte é seis dias de Abril era de mill é trecento é treinta é tres años, é finó siete dias andados de Setiembre, era de mill é trescientos é cuarenta é ocho años. Así fué el tiempo que reinó quince años é cuatro meses é once dias (2). En paraíso sea la su alma. Amén.

(2) Murió en el décimoctavo año de su reinado.

CAPITULO XX

CRÓNICA DEL REY DON ALFONSO EL ONCENO.

# CORÓNICA

DEL MUY ALTO ET MUY CATÓLICO REY

## DON ALFONSO EL ONCENO

DESTE NOMBRE, QUE VENCIO LA BATALLA DEL RIO SALADO,  
ET GANÓ A LAS ALGECIRAS.

### CAPÍTULO PRIMERO (1).

De como alzaron por Rey al Rey Don Alfonso, et levaron á enterrar al Rey Don Fernando su padre á la ciudat de Córdoba.

En el comienzo del año del Reynado deste noble Rey Don Alfonso, que comenzó en el mes de Setiembre en el año de las eras sobredichas (2), en el día que le alzaron, et le nombraron, et lo recibieron por Rey et por Señor, este muy noble Rey Don Alfonso avia et era de edad de un año et veinte et seis días más. Et otro día despues que le alzaron Rey, acordaron de levar á enterrar el cuerpo del Rey Don Fernando su padre á la ciudat de Córdoba, que era cerca dende; ca non le podian levar á Toledo nin á Sevilla por razon de las muy grandes calenturas que facia. Et desque llegaron á Córdoba et le enteraron, dexó y el Infante Don Pedro á la Reyna Doña Costanza; et él fuese para Jaen á sosegar la paz con el Rey de Granada, et poner recabdo en toda esa tierra que non fuese así desamparada. Et quando llegó el mandado á la Reyna Doña María de como el Rey Don Fernando su fijo era muerto, tomó ende muy grand pesar et muy grand quebranto, et fizo muy grand llanto por él. Et quando el Infante Don Juan et Don Juan Nuñez lo sopieron, ovieron ende muy grand placer, et pusieron su pleyto amos: et luego á pocos días venieron para la Reyna Doña María á Valledolit, et fablaron con ella, et dixerónle, que conociendo quanto bien et quanta merced les veniera della señaladamente en quanto les diera los cuerpos á amos á dos por dos veces, que si non por ella, fueran muertos, et aquellos querian que fuese ella tutora del Rey Don Alfonso su nieto, mas

que non lo fuese el Infante Don Pedro su fijo, ca ellos non avian á consentir en él en nenguna manera: et que si lo ella non tomase, que ella daría ocasion porque oviese guerra et mal entre ellos, et que toda la tierra sería astragada; et que le pedian por merced, que pues ellos esto querian, que enviase por el infante Don Pedro, et que lo metiese á esto. Et ella respondiòles, que lo non queria, porque era muy flaca, et que sabía muy bien quan grand peligro avia en ello; mas que ella enviaria por el Infante Don Pedro, et que fablaria con él, et que punaria de los aseogar á todos, porque lo que se fuese fuese con consejo et acuerdo de todos: et si por aventura esto non se pudiese facer, que ante tomaria este afan por partir contienda entre ellos, et non oviese daño en la tierra. Et fuese luego de Valledolit el Infante Don Joan, et Don Joan Nuñez fincó en Valledolit, et adolesció y; et desque fué guarido llególe mandado de un caballero de Avila que decian Garci Gonzalez, en que le envió decir que sopiese que la Reyna Doña Costanza et el Infante don Pedro venian á Avila et que querian tomar al Rey, et que le enviaba decir que él que se fuese luego para allá ante que ellos y llegasen, et que ge le darian el Rey. Et Don Joan Nuñez quando oyó lo que le envió decir aquel caballero de Avila, ovo ende muy grand placer, et fuese luego para la Reyna Doña María, et fabló con ella, et dixole que si ella ge lo mandase que iria por el Rey, et que ge lo traeria á Valledolit. Et la Reyna dixo que este fecho era muy grande et muy peligroso, et que era mucho de catar, et que coidaria sobre ello, et que le diria lo que entendiese. Et deste fecho pesó á la Reyna, porque entendió que si ella le mandase que fuese por el Rey, et él le sacase de Avila, que era muy grand ocasion para aver guerra et mucho mal entre los Ricos-omes de la tierra: et otrosí, si la Reyna Doña Costanza et el Infante Don Pedro llegasen á Avila et tomasen al Rey, que el Infante don Joan, et don Joan Nuñez, et otros muchos de la

(1) Preceden á este capítulo otros tres, copiados exactamente de los finales de la crónica de Fernando IV, como introduccion á la presente, y ademas los prefacios é invocaciones de que hemos hablado en nuestra Advertencia preliminar; por lo cual creemos ocioso reproducirlos.

(2) Ténganse presentes las correcciones que quedan hechas en la cronología.

tierra, non consentirian en ello; et por esto que se volveria guerra entre ellos, et se astragaria la tierra. Et otrosi recelo que si Don Joan Nuñez se partiese la ida, que ternia él que lo facia ella por sospecha que tomaba dél. Et por estas razones acordó que Don Joan Nuñez lo non tardase, et que fuese á Avila, et que guisase que al Rey non lo sacasen de Avila fasta que todos los de la tierra se ayuntasen, et acordasen todos cómo criasen al Rey, et quién lo tuviese. Et con este acuerdo fuese Don Joan Nuñez para Avila, et la Reyna envió su mandadero adelante á Don Sarcho eleyto de Avila, que era dende natural, et mucho emparentado, en como Don Joan Nuñez iba para allá sobre este pleyto, et que guisase que non sacasen al Rey de la ciubdat, et que estudiase y fasta que se ayuntasen todos los de la tierra. Et ántes que Don Joan Nuñez y llegase, una dueña que decian Doña Betanza, que criaba al Rey, avia muy grand recelo de Don Joan Nuñez, porque decie que la queria mal, et rogó al Eleyto que tomase al Rey, et que lo pusiese en la Iglesia Catedral, que es muy fuerte. Et el Eleyto quando esto oyó, et lo que le envió decir la Reyna, tomó al Rey et púsolo en la Iglesia catedral de Sanct Salvador de Avila, et puso y muy grand gente que lo guardasen. Et quando Don Joan Nuñez llegó á Avila, et falló al Rey puesto en la fortaleza de la ciubdat, et que lo guardaban, pesóle porque lo non pudo tomar. Et era entónes en Avila Diego Gomez de Castañeda: et ante que Don Joan Nuñez llegase á Avila, este Diego Gomez envió demandar tregua á Don Joan Nuñez que estaba su desafiado, et Don Joan Nuñez dióglala, et fuese Diego Gomez meter en el monesterio de Sanct Francisco, teniendo más gente que Don Joan Nuñez; et luego envió decir al Infante Don Pedro que veniese luego con la Reyna doña Costanza á Avila: et otrosi le envió decir como Don Joan Nuñez veniera á Avila con poca gente á tomar al Rey. Et este mandado llegó en Villa-Real, et que pugnase en se venir luego, que nunca tan gran mercado toviera de otro ome: et el Infante Don Pedro venose luego. Et Don Joan Nuñez desque vió que non pudo aver al Rey, puso pleyto con los de la ciubdat que non diesen el Rey á él ni á otro ome poderoso que fuese, fasta que todos los de la tierra se ayuntasen á Córtes, et acordasen á quien le diesen. Et coidió Don Joan Nuñez quel Infante Don Pedro lo alcanzaria ántes que saliese de la ciubdat: et salió luego dende, et fuese quanto más pudo, en guisa quel Infante don Pedro nunca le pudo alcanzar. Et quando el Infante don Pedro llegó á Avila, et falló el pleyto así puesto, et que le non quisieron acoger en la villa, pesóle muy de corazon. Et desque vió que lo non tenía en al, ovo de facer aquel pleyto mesmo que Don Joan Nuñez fizo en que non diesen al Rey á ninguno fasta que se ayuntasen todos los de la tierra, et acordasen quienoviese al Rey. Et Don Joan Nuñez fuese luego para Búrgos: et posieron pleyto con él los de Búrgos, et él con ellos de ser unos contra todos aquellos que fuesen contra ellos: et si el tutor ó tutores, ó el Rey

ántes que fuese de edat, fuesen contra ellos, ó contra cada uno de ellos, para les quebrantar sus fueros, et cartas, et privilegios, et libertades que avian, que ellos se defendiesen, et se amparasen del Rey, et con otras condiciones que non son aquí escritas que avia en el pleyto. Et luego ellos enviaron por el Infante Don Joan, que era en Valencia, et el Infante Don Joan veno y á Búrgos, et posieron todos sus pleytos en esta mesma guisa et manera: et luego enviaron sus cartas á todos los de Castiella et tierra de Leon, que se ayuntasen todos en Sanct Fagund para acordar todos en como posiesen recabdo en la tierra. Et las otras cosas en como pasaron, la estoria lo irá contando adelante.

## CAPÍTULO II.

De como el Infante don Pedro se veno para la Reyna su madre á Valledolit, et de otras cosas.

En este comedio venose el Infante Don Pedro á Valledolit á la Reyna su madre, que era y, et habló con ella; et pidióla por merced que le ayudase á ser tutor del Rey; ca ninguno non avia tan gran derecho para lo ser como él: et ella le dijo que le ayudaria; pero que avia muchos contrarios. Et luego el Infante Don Pedro fuese para Avila á la Reyna Doña Costanza, que era y, et tráxola para Valledolit, et la Reyna Doña María recibióla mucho bien, et fizola mucha honra et mucho bien. Et el Infante Don Pedro fuése luego dende para Hariza á verse con el Rey de Aragon su suegro: et veno y Don Joan Alonso de Haro, et avinose con él, et prometióle que le ayudaria en el fecho de la tutoría. Et luego partieronse dende; et venose el infante Don Pedro para Castiella á Rioja et á Burueva, et falló y grand asonada de caballeros, et partióla. Et dende vinose para Búrgos, et cerráranle las puertas, et non le quisieron acoger en la ciubdat, nin le hicieron ninguna honra nin ningun servicio: ca esto hicieron ellos por el pleyto que avian puesto con el Infante Don Joan, et con Don Joan Nuñez. Et el Infante Don Pedro venose para Castroxeriz. Et estando y llególe mandado de como el Infante Don Joan, et el Infante Don Felipe, et Don Juan Nuñez, et Don Alfonso, et Don Fernando, et Don Pero Ponce, et Don García de Villamayor, estaban ayuntados en Sanct Fagund con los procuradores de las villas de Castiella et de tierra de Leon. Et á ellos llególes mandado de como el Infante don Pedro queria venir y: et ellos dixieron, que non osaria y llegar, ni pasaria de Castroxeriz adelante por quanto nunca viera de los ojos. Et desque el Infante Don Pedro sopo que andaban ellos diciendo esto, movió luego dende, et envió por Don Ferran Ruiz de Saldaña, et veno á él á Carrion. Et otro dia salieron luego dende et venieron su camino para Sanct Fagund, et levaba fasta quinientos caballos, et tres mill omes de pié. Et ante que y llegase sopieronlo el Infante Don Joan, et todos los otros que y estaban, et recelando mucho al Infante Don Pedro fuéronse todos dende, et fueronse á posar con Don Juan, que posaba en Sanct

Pedro de las Dueñas, porque el Infante Don Pedro avia treguas con Don Joan Nuñez: et enviaron luego á él al Infante Don Felipe su hermano á rogarle que non veniese á ellos. Et llegando el Infante Don Pedro á media legua de Sanct Fagund, llegó á él el Infante Don Felipe, et rogólo mucho afincadamente. Et el Infante Don Pedro tomó muy grand pesar, porque el Infante Don Felipe su hermano le facia tal ruego, et dixole, que mayor razon sería de estar con él contra aquellos que fuesen contra el Rey su hermano et eran contra él, que estar con ellos; pero que por lo suyo dél, que faria á tanto, que pues se iban posar con Don Joan Nuñez, con quien él avia tregua, que iria á posar á Sanct Francisco, por estar cerca dellos, por ver si complirian lo que avian dicho contra él, que non osaria y venir á ellos; et otrosi por hablar con los de las villas que estaban allí ayuntados. Et fuése luego á posar á Sanct Francisco cerca de la villa, que estaba á ojo de todos ellos. Et otro dia habló con los de las villas, et moró y tres dias. Et desque vió que todos estaban allí encerrados en aquel monesterio, et ninguno dellos non salia á él así como lo avian dicho, vinose para Toro á do era la Reyna su madre. Et vino Don Joan Nuñez para Cuellar para ayuntar y los de la Estremadura para facer aquel pleyto que facian los otros. Et el Infante Don Pedro salió luego de Toro, et venose para Olmedo, et acordó de ir á Cuellar, porqué le dixieron, que porque Don Joan Nuñez estaba y, que non osaria llegar y, et amaneció y un dia en Cuellar, et fué posar al monesterio de Sanct Francisco, et moró y quatro dias, et habló con los de las villas que estaban y, et Don Joan Nuñez nunca salió de la villa, estando y quedo. Et desque esto vido el Infante Don Pedro, partióse dende, et venose para Valledolit: et el Infante Don Felipe venoso para la Reyna con el pleyto que traia del Infante Don Joan: et venia con él Don Gonzalo, Obispo de Orense, que era de los Osorios: et la pleytesía á que él venia era esta: que el infante Don Joan se queria avenir con el Infante Don Pedro, porque fuesen amos á dos tutores con ella: et la Reyna dixole, que le placia; pero que ante lo veria con el Infante Don Pedro si lo queria él así. Et venose para Medina de Rioseco, et envió por el Infante, et habló con él este pleyto, et dixole que le placia. Et luego envió al obispo de Orense, que era y con ella, al Infante Don Juan, que era en Búrgos, á decirle que le placia de facer este pleyto. Et el Obispo yendo su camino falló á Sancho Sanchez de Velasco, que era casado con su sobrina, que estaba en Villa Moriel, et descubrióle este pleyto: et Sancho Sanchez pesándole desta avenencia, envióle decir luego á Don Joan Nuñez, que se guardase, que esta avenencia toda era sobre él: et esto fizo él mas por lo suyo dél, que non por lo de Don Joan Nuñez. Et desque Don Joan Nuñez esto sopo, fuese luego ver con el Infante Don Joan, et nunca se quiso partir dél por razon que non se viesse con la Reyna: et esto facia él teniendo que por la desavenencia destos farian á él tutor del Rey. Et agora la estoria dexa

de contar desto, et contará de las Córtes que se hicieron en la ciubdat de Palencia.

## CAPÍTULO III.

De las córtes que se hicieron en este año en la ciubdat de Palencia, et de algunas cosas que y fueron ordenadas.

Et porque los de la tierra eran llamados á Córtes á Palencia, et el tiempo se llegaba ya del plazo á que todos avian de venir y, la Reyna Doña María, et la Reyna Doña Costanza, que eran en Valledolit, fueron su camino para la ciubdat de Palencia, et esperaron y: et el Infante Don Pedro fué camino de Astúrias á Sanct Ander á guisarse, et sacar la más gente que podiese aver para venir á estas Córtes: et en este comedio los fijosdalgo, que estaban ayuntados con el Infante Don Joan, et con Don Joan Nuñez en Bezerril et en Villa Umbrales, cometieron muchos pleytos á voz de hermandat á la Reyna para la echar de la ciubdat de Palencia, et ella nunca quiso. Et todo esto facia señaladamente Don Joan Nuñez porque la Reyna se tenía con el Infante Don Pedro su fijo: et en este comedio eran y ayuntados el arzobispo de Sanctiago, Don Ruy Ladron, et otros muchos Perlados, et los Personeros de las villas; et veyendo que la tardanza del Infante Don Pedro era ya muy grande, andaban diciendo ellos que el Infante Don Pedro non dexaba de venir sino por grand recelo que tomaba dellos, et cuidando ellos que non venia, andábanse muy sueltos en sus palabras et en sus fechos. Et luego desque sopieron que el Infante Don Pedro movia para se venir, dixieron que este ayuntamiento no era bueno, sino oviese tregua entre ellos: ca pues el Infante Don Pedro venia asonado, et ellos estaban allí asonados, que non podria ser sino que oviese pelea entre ellos, por que era menester que oviese tregua entre ellos: et la Reyna su madre que recelaba mucho la pelea, envióle decir al Infante Don Pedro. Et él respondió que non ge la daria en aquel lugar; mas que desque allá llegase, et ge la ellos pidiesen, que lo fallasen ellos por su pro, que entonce él ge la daria, et en otra manera non: ca él queria probar lo que ellos todo el dia andaban diciendo contra él, si lo querian levar adelante: et él traia consigo á Don Alfonso su tio, hermano de la Reyna su madre, et á Don Tello su fijo, et á Don Joan Alfonso de Haro, et á Don Rodrigo Alvarez de Astúrias, et á Don Ferran Ruiz de Saldaña; et traia bien doce mill hombres de pié, et veno á posar á Amusco, una legua do posaba el Infante Don Joan et todos los otros. Et desque le vieron venir así acompañado et aguardado, fallaron por su pro de poner tregua con él, et pusieronla luego. Et movieron luego pleyto que la Reyna saliese de Palencia, ó sino que veniesen todos y posar: et venieron y posar el Infante Don Joan, et el infante Don Felipe, et Don Joan Nuñez, et Don Fernando, et Don Alfonso, et Don Pero Ponce; et estos que metiesen consigo por caballeros et oficiales mill et trecientos, et no más: et otrosi el Infante Don Pedro, et Don Alfonso su tio,

con todos los otros omes que eran con él, que metiesen consigo por caballeros et oficiales otros mill et trecientos, et non más. Et el Infante Don Joan posó con todos los suyos en la morería, et el Infante Don Pedro posó con todos los suyos en el arrabal. Et entró el Infante Don Joan, et non tovo el pleyto, et metió y todos los caballeros suyos et de los otros que iban con él, en guisa que fueron todos los que y metió bien quatro mill hombres. Et desde el Infante Don Pedro sopo esto, metió todos los caballeros que iban con él, et bien cinco mill omes de pié; pero Don Joan Alfonso non quiso entrar, et tornóse á una aldea do posaba, á quatro leguas dende. Et desde todos fueron asesegados en las posadas, fueron movidas muchas pleytesias de los unos á los otros; et quisiera el Infante Don Joan verse con la Reyna por asegar el pleito, que veniesen á concordia entre él et el infante Don Pedro, porque fuesen amos tutores: et Don Joan Nuñez et Sancho Sanchez de Velasco partiéronlo que se non viese con ella, porque non querian que oviese y concordia entre ellos. Et de las otras cosas en como pasaron la estoria las irá contando.

## CAPÍTULO IV.

De como estando las Reynas Doña María et Doña Costanza concertadas con el Infante Don Pedro, se partió del concierto la Reyna Doña Costanza.

Estando la Reyna Doña María et la Reyna Doña Costanza en uno, que posaban en Sanct Pablo de Palencia, et tiniendo amas un consejo de tener con el Infante Don Pedro, falleció el pleyto la Reyna Doña Costanza, et fuése dende una tarde, et non la quiso ver, et fuése para el Infante Don Joan et para los otros que eran con él. Et otrosí Don Joan, fijo del Infante Don Manuel, que posaba en Magaz, que avia grand pleyto con el Infante Don Pedro, falleció el pleyto, et fuése posar con el Infante Don Joan á la Morería. Et desde el Infante Don Pedro los vió allí todos ayuntados, quisiera embaratarse con ellos, sino por la Reyna su madre que ge lo partió por muchas veces: et recelando la Reyna que si allí mucho estidiesen, que non podría ser sino que el pleyto veniese á pelea entre ellos, et por guardar esto, acordó ella de salir dende; et otrosí el Infante Don Pedro con todos los suyos; et eso mismo la Reyna Doña Costanza, et el Infante Don Joan con todos los suyos, et que fuesen posar por esas aldeas, et que fincasen en la villa los Perlados et los Procuradores de los Concejos, et que ficiessen su eleccion para tomar por tutor á quien ellos toviesen por bien. Et la Reyna Doña María fué posar á Monzon, et el Infante Don Pedro á Amusco, et por esas aldeas en derredor. Et la Reyna Doña Costanza fué posar á Grijota, et el Infante Don Joan á Bezerril, et Don Joan Nuñez en Villa Umbrales, et los otros en esas aldeas en derredor. Et los Perlados et Procuradores de los Concejos que fincaron en la ciubdat, ficeronse todos dos partes, et los unos de la parte de la Reyna et del Infante Don Pedro ayuntáronse en

Sanct Francisco, et los del Infante Don Joan ayuntáronse en Sanct Pablo: et magüer Don Rodrigo, Arzobispo de Sanctiago, et los Perlados et los Procuradores de las villas, que eran de la parte del Infante Don Pedro, enviaron cometer por muchas veces á los de la parte del Infante Don Joan que se quisiese ver con ellos, porque si un tutor ó dos acordasen de facer lo que oviesen de facer, que fuese con acuerdo de todos, et non por discordia: et los de Castiella et de Leon non lo quisieron facer, et ficeron su eleccion en esta manera. Los unos tomaron por tutor al Infante Don Joan, et los otros tomaron por tutor al Infante Don Pedro con la Reyna Doña María su madre, et luego otro dia se fueron dende. Et la Reyna Doña María et el Infante Don Pedro veniéronse para Valledolit con los concejos que eran de la su parte: et el Infante Don Joan venose con la Reyna Doña Costanza, et con los otros concejos que eran otrosí de la su parte para Dueñas, et cada uno dellos ficeron sendos sellos del Rey. Et el Infante Don Pedro envió á Leon á Don Rodrigo Alvarez de Astúrias á tomar las torres de Leon que le daban: et desde entró y en las torres de Leon, veno y Don Alonso, fijo del Infante Don Joan, et metióse en la villa porque non la podiese tomar Don Rodrigo Alvarez: et luégo á la hora recudieron y el Infante Don Joan, et el Infante Don Felipe, et Don Joan Nuñez et todas esas gentes, et metiéronse en la villa, et encerraron luégo á Don Rodrigo Alvarez en las torres, en guisa que las ovo á dar á Don Pero Nuñez de Guzman, que las toviere fasta que el Rey fuese de edat, para que las entregase despues al Rey. Et estando ellos en Leon, la Reyna et el Infante Don Pedro enviaron á ellos al obispo de Ciubdat Rodrigo, porque qualquier pleytesia que ellos quisiesen, que este pleyto non fuese así, et que la tutoría que la toviesen amos á dos: et si esto non quisiesen, que la toviere cada uno de ellos en aquellas villas que los tomáran por tutores, et que por esta razon non oviese entre ellos guerra, nin mal nin contienda ninguna, de que vernia muy grand daño á la tierra, et que oviese entre ellos buen amor. Et dixieron ellos que lo non querian facer en ninguna manera. Et estando ellos allí, el Infante Don Pedro salió de Valledolit, et anduvo toda la noche, et amaneció á las puertas de Palencia: et Diego de Corral, que era ende et era su vasallo, acogióle en la ciubdat á él et á tres caballeros que iban con él desemejados. Et desde los de la villa sopieron que el Infante Don Pedro era y, aquellos que eran del vando del Infante Don Joan fuéronse luego de la ciubdat, et apoderóse luego el Infante Don Pedro de la ciubdat, et envió luego por todos sus amigos et sus vasallos que veniesen y á él. Et desde el Infante Don Joan, et los otros que con él eran y en Leon, sopieron como el Infante Don Pedro tenia á Palencia, pesóles mucho de corazon, et veniéronse luégo para Sanct Fagund, et dende venieron para Carrion. Et llegó mandado al Infante Don Pedro como Don Joan, fijo del Infante Don Manuel, salia de Peñafiel, et se iba para

el Infante Don Joan á Carrion para le ayudar para contra este Infante Don Pedro: et el Infante Don Pedro desde esto sopo, salió de Palencia de noche, et fué á tener el camino, et encerróselo Don Joan en Valdecañas en una casa fuerte que era de Don Guillen de Rocafuy: et el Infante Don Pedro veno y á la casa, et estudo y todo el dia: et Don Joan non lo falló por su pro, et non quiso salir dende: et el Infante Don Pedro estando y fasta hora de visperas, dexóle y, et non quiso más porfiar, et tornóse para Palencia. Et Don Joan salió de Valdecañas, et tornóse para Peñafiel, en guisa que non pudo ir á Carrion á se ayuntar con los otros por recelo del Infante Don Pedro, que estaba en Palencia: et el Infante Don Joan et Don Joan Nuñez asonáronse con quanta gente pudieron aver para venir lidiar con el Infante Don Pedro. Et otrosí el Infante Don Pedro asonóse con quanta gente pudo para lidiar con ellos, et venieron entonce en su ayuda los Maestres de Sanctiago et de Calatrava con muy grand gente. Et desde estudieron así asonados amos, fallaron por su pro que non lidiassen. Et el Infante Don Pedro envió pedir por merced á la Reyna su madre que toviere por bien de se ir para Palencia, et estando ella y que sería más guardada, et él más seguro de la villa. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de cómo la Reyna Doña María et el infante Don Pedro fueron á la ciubdat de Avila por aver el Rey en su poder, si lo podieran aver.

## CAPÍTULO V.

De como la Reyna Doña María et el Infante Don Pedro se fueron á la ciubdat de Avila por aver al Rey en su poder.

La Reyna Doña María sopo por cierto que la Reyna Doña Costanza, et el Infante Don Juan, et Don Joan Nuñez querian venir á Avila á do estaba el Rey, por lo coidar cobrar; et envió decir al Infante Don Pedro que queria ir á Avila, porque llegase ante que ellos, et que se viniese, et que dexase á Don Alfonso su hermano de la Reyna en Palencia. Et la Reyna fuése quante pudo para Avila, et iban con ella Don Tello su sobrino, et los maestros de Sanctiago et de Calatrava, et fué posar en el arrabal de Avila. Et desde el Infante Don Pedro ovo su mandado, venose para Avila; et veniéndose, Fernan Verdugo, un caballero de Avila con parientes que avia levólo á Coca, et metiólo en la villa, et apoderóse de ella: et desde la ovo puesta en recabdo, tornóse para Avila, et falló y la Reyna su madre do posaba en el arrabal. Et la Reyna et el Infante Don Pedro mandaron á los de la villa et al Obispo que les diesen al Rey: et ellos dixieron que lo non farian, á ménos de ser acordados ellos. Et el Infante Don Joan, et Don Joan Nuñez, et todos los otros que con ellos eran, veniéronse para Peñafiel á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et moraron y dos dias, et dende venieron para Cuellar. Et desde sopieron que la Reyna Doña María, et el Infante Don Pedro eran en Avila, pesóles ende mucho, et non se atrevieron venir y. Et la Reyna doña María, et el in-

Cr.-I.

fante Don Pedro enviaron al maestre de Calatrava al Infante Don Joan, que era tutor, que quisiese que este pleito non fuese así, et que la tutoría la oviesen de consuño amos á dos; et si esto non quisiese, que la oviese cada uno de ellos de aquellas villas que le tomaron por tutor, et oviese entre ellos buen amor, porque la tierra del Rey non se astragase. Et el Infante Don Joan quisiéralo de buena voluntad, sino porque ge lo partieron la Reyna Doña Costanza, et Don Joan Nuñez, et Don Joan fijo del Infante Don Manuel: et dixiéronle que renunciassen la tutoría el Infante Don Joan, et el Infante Don Pedro, et que tornasen como de cabo á esleer todos los de la tierra un tutor. Et viendo que esto non se podia facer, ovieron de fablar que se viese Don Joan con la Reyna Doña María, et con el Infante Don Pedro, et que allí catarian manera como se sosegasen. Et desde fué puesta vista venose el Maestre de Calatrava con este mandado á la Reyna Doña María, et al Infante Don Pedro, que eran aún en Avila, et dexaron y toda la gente, et veniéronse para Arévalo á verse con el Infante Don Joan, segund era puesto. Et luego pusieron su pleito en grand poridad, que fuesen tutores cada uno dellos de aquellas villas que los tomaron por tutores, et que fincasen por amigos. Et con tanto tornóse el Infante Don Joan para Cuellar, adonde le estaban esperando la Reyna Doña Costanza, et Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et don Joan Nuñez. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como el Infante Don Pedro se fué para Toledo.

## CAPÍTULO VI.

De como el Infante Don Pedro se fué para Toledo: et de otras cosas.

En el segundo año del reignado deste Rey Don Alfonso, que comenzó en el mes de Setiembre en la era de mill et trescientos et quarenta et ocho años, et andaba el año de la nascencia de nuestro Señor Jesu-Christo en mill et trescientos et diez años, la Reyna Doña María, et el Infante Don Pedro su fijo tornaronse para Avila; et pues que vieron que al Rey non pudieron aver, movieron pleyto á los de la villa, que los tomasen por tutores, et ellos ficiéronlo así. Et desde los tomaron por tutores, acordó la Reyna que fuese el Infante Don Pedro para Toledo, para asegar algunas contiendas que eran entre los de la ciubdat et el Arzobispo Don Gutierre. Et la Reyna envió su mandado et sus cartas á todos los de la frontera, en como tomasen por tutor al Infante Don Pedro con ella, et ellos ficeronlo así, et todos los de la frontera enviaron sus Procuradores á Villa Real al Infante Don Pedro: et veno y el Arzobispo de Sevilla, et el Obispo de Córdoba: et tomáronlo y luego por tutor con la Reyna su madre. Et dende fuese el Infante Don Pedro para Sevilla: et estando y llególe mandado del Rey Nazar de Granada, que era su amigo, en como el fijo del Arrayas de Málaga con poder de la caballería le tenia cercado en el Alhambra de Granada, et que le rogaba

12

que le acorriese por el pleito que con él avia. Et él movió luego dende, et venose para Córdoba, et salió luego dende, et yendo su camino para allá para lo acorrer, llególe mandado en el camino de como le avian tomado el Alhambra, et lo avian echado dende et le avian enviado á Guadix que le dieron: et que se llamase aquel hijo del Arrayas de Málaga Rey de Granada. Et desde el Infante Don Pedro ovo este mandado, non dexó por eso de entrar á tierra de Moros, et llegó á Rut, un castillo muy fuerte de los Moros, et mandólo combatir, et tomóle en tres dias, et des y tornóse para Córdoba. Et la Reina Doña María salió de Avila, et tornóse para Valladolid: et el Infante Don Joan con la Reina Doña Costanza et con Don Joan Nuñez venose para Sanct Fagund. Et estando y ayuntados los Procuradores de las villas de Castiella et de Leon, adolesció y la Reina Doña Costanza, et murió y: et lo uno por esto de la muerte de la Reina, et lo otro porque el Infante Don Pedro tomó aquel castillo, tomaron ende muy grand pesar et muy grand quebranto: ca nunca el Rey Don Alfonso, ni el Rey Don Sancho osaron cometer este castillo, tan fuerte era. Et en lo tomar el Infante don Pedro en tres dias, tovieron que este fecho era de Dios. Et luego el Infante Don Joan envió su mandadero á la Reina Doña María, que era en Valledolit, que queria asosegar en aquel pleito que era hablado en Arévalo, que fincasen por tutores ella et el Infante Don Pedro con aquella parte que los tomaron por tutores, et el Infante Don Joan con la otra parte que le tomaron por tutor: et á la Reina por asosiego de la tierra, et por partir contienda entre ellos, plogole ende: et envió luego por el Infante Don Pedro que se veniese para acá á la tierra: et desde el Infante Don Pedro veno, veniéronse con él. El Infante Don Joan venose para el monasterio de Palazuelos, et allí otorgaron et firmaron el pleyto que la Reina avia puesto entre el Infante Don Joan et el Infante Don Pedro; et el Infante don Joan tornóse para Dueñas, et el Infante Don Pedro venose para Valledolit. Et luego la Reina et el Infante Don Pedro enviaron por los Procuradores de la tierra, et por los Perlados, et por los Maestros de las Ordenes de la su tutoria, que viniesen á Valledolit. Et el Infante Don Joan fué luego para Carrion, et envió eso mesmo por los Procuradores de los Concejos de la su tutoria que viniesen á Carrion. Et estando en esto llegaron el Obispo de Búrgos, et el Obispo de Salamanca con cartas del Papa, en que tiraba el entredicho que fuera puesto en la tierra por lo que tomaron de las tercias sin mandado del Papa. Et despues desto luego fué hablado pleito entre ellos en como cobrasen al Rey, que estaba en Avila, et venose el Infante Don Joan para Cigales, et fuese el Infante Don Pedro para Cabezon, et venose la Reina Doña María al monasterio de Palazuelos: et allí fué puesto el pleito entre ellos en esta manera. Acordaron que el Rey que lo cobrasen, et la crianza dél que la oviese la Reina doña María su agüela, et non otro ninguno: et que la Chancillería del Rey que estoviese con el Rey, et que non usasen de aquellos

sellos que traian, et que los quebrasen; et que tomase cada uno cartas blancas para los pleytos que librasen en las villas, onde cada uno dellos fuese tutor, et que cada uno dellos usasen en las villas á do lo tomaron por tutor. Et esto fué propuesto et firmado por todos los Concejos de la una parte et de la otra, et por los Prelados que eran y. Et movieron luego la Reina Doña María, et el Infante Don Pedro, et Don Joan con ellos para Avila para cobrar al Rey. Et desde y llegaron et vieron que el acuerdo era de todos, el obispo de Avila et los de la ciudat dieron el Rey á la Reina su agüela. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de cómo se fué la Reina con el Rey su nieto para la villa de Toro.

## CAPÍTULO VII.

De como se fué la Reina Doña María con el Rey Don Alfonso su nieto para la villa de Toro, et de otras cosas.

En el tercero año del regnado deste Rey Don Alfonso, que comenzó en el mes de Setiembre en la era de mill et trescientos et quarenta et nueve años, et andaba la nascencia de nuestro Señor Jesu-Christo en mill et trescientos et once años, la Reina Doña María tomó al Rey su nieto, et tovo con él muy grand placer, et fué luego con él para la villa de Toro. Et desde y llegaron, Don Tello, sobrino de la Reina, agravióse por algunas cosas que le ficieran, et comenzó luego á facer guerra de Tiedra, et de Montealegre, et de Sanct Roman, et de otros logares que tenia. Et luego recudieron á esta guerra el Infante Don Joan, et el Infante Don Pedro, et el Infante Don Felipe, et Don Joan Nuñez, et punaron de lo asosegar: et desde fué asosegado, fué el Infante Don Joan para Valencia, et el Infante Don Pedro et Don Joan Nuñez fuéronse para Fuentpudia. Et porque la Infanta Doña Blanca, hija del Rey de Portugal, vendió al Infante Don Pedro á Fuentes, et á Alcocer, et á Viana, et á Azeñon, et á Palazuelos, porque esta Infanta las avia vendido primero á Don Joan hijo del Infante Don Manuel, et le non pagára al plazo que pusiera con ella; et avia pleyto con él, que si le non pagase al plazo, que las pudiese ella vender á otro: tóvose por muy agraviado Don Joan por esta compra que el Infante Don Pedro avia fecho, et luego se envió despedir del Rey, et desnaturar del reino: et corrió toda la tierra de Huepte, et de Guadalfajara, et de Fita, et de toda esa tierra, et robó et fizo mucho mal et mucho daño en todos esos logares. Et otrosí ficieron guerra de Escalona, que era suya, á toda esa tierra de esa comarca. Et al Infante Don Pedro llególe este mandado, et desde lo sopo venose para Toro á la Reina su madre: et porque tenia que todo esto que facia Don Joan, que era con sabidoria et con esfuerzo del Infante Don Joan, ovo el Infante Don Pedro de ir á él á Valencia á saber dél si le ayudaria, ó ver lo que tenia en él. Et desde y llegó habló con él esto que Don Joan ficiera, et en como los de aquella tierra, que eran en su encomienda, se le enviaron

mucho á quejar deste fecho, et que non podia ser que él non llegase y á ge lo vedar. Et moviendole el Infante Don Joan algunas pleytesias porque ge lo partiese, nunca pudo; porque entendió que ge lo facia por su daño et por su mal. Et partióse dende, et venose para Toro: et luego el Infante Don Pedro movió dende, et fué para tierra de Atienza, et dende para Huepte, et fué con él Don Tello et sus vasallos, et non otro ninguno. Et en este dia Don Alfonso, hijo del Infante Don Joan, et Don Pero Ponce, fueron asonados contra el Infante Don Felipe, porque vieron que non el podia ayudar el Infante Don Pedro su hermano, que era ido á tierra de Don Joan hijo del Infante Don Manuel. Et esto ficieron ellos por consejo del Infante Don Joan, porque pusiera pleyto con el Infante Don Pedro su hermano de le ayudar. Et llegaron á tierra de Lugo; et el Infante Don Felipe salió á ellos con muy grand gente et estidieron un dia todos armados, et fallaron por su pro de non lidiar. Et Don Alfonso et Don Pero Ponce veniéronse dende: et el Infante don Felipe tornóse para Lugo: et Don Alfonso et Don Pero Ponce veniéronse para Leon á facer mal et daño en los logares que el Infante Don Felipe y avia. Et adolesció Don Pero Ponce, et morió: et con esto se partió la guerra entre ellos. Et seyendo el Infante Don Pedro en tierra de Huepte, tomó á Don Joan castillos et logares que avia en su tierra: et Don Joan, teniendo que le non podia atender, fué para Alarcon. Et el Maestre de Calatrava, que venia en ayuda del infante Don Pedro, metióse por pleytos, de que los avino á ambos en esta manera: que partiesen aquellos logares que la Infanta les vendiera, et que oviese cada uno su meitad, et que pagasen amos cada uno su meitad en la compra. Et sobre esto viéronse amos en Ucles, et fincaron por amigos. Et desde esto ovo librado, venose el Infante Don Pedro para Sepúlvega á verse con el Infante Don Joan, et con Don Joan Nuñez que le estaban y atendiendo, et allí acordaron que se ficiesen las Cortes en Búrgos, et que fué allí la Reina con el Rey; et que allí cumpliría que fuese la tutoria una en la manera que lo avian puesto en el monesterio de Palazuelos. Et el Infante Don Pedro venose para la Reina su madre, et contóle como avia acordado con el Infante Don Joan et con Don Joan Nuñez de facer las Cortes en Búrgos. Et la Reina salió de Toro con el Rey, et yendo su camino para Búrgos, llegando á Valledolit, llególe mandado en como Don Alfonso su hermano era muerto, de que tomó muy grand pesar. Et de aquí adelante la estoria contará lo que ficieron en las Cortes de Búrgos.

## CAPÍTULO VIII.

De lo que en este año se fizo en las Cortes de Búrgos, et de como ordenaron que la tutoria fuese toda una.

Luego que fueron ayuntados en Búrgos los perlados et Ricos-omes, et todos los Personeros de las ciudades et villas de todos los reynos, et los Maes-

tres de las Ordenes, ordenaron que la tutoria fuese toda una, et la Reyna et los Infantes Don Joan et Don Pedro que fuesen tutores en esta manera: Que en las villas del Rey, et en los logares de las Ordenes, et en los logares de los Perlados, á do tomaron por tutores á la Reyna et al Infante Don Pedro, que usasen de la justicia; et eso mesmo que usase el Infante Don Joan á do le tomaron por tutor. Et luego quebrantaron los sellos que cada uno de ellos traía, et ordenaron que non oviese y otro sello ninguno sinon aquel, et que siempre estudiase la Chancillería con el Rey et con la Reyna: et que las alzadas veniesen todas ante el Rey, et que tomasen el Infante Don Joan et el Infante Don Pedro cartas blancas cada uno dellos en sendos lugares, en que estudiesen llaves para los tutores, para que librasen las querellas que veniesen á cada uno dellos en las villas et en los logares á do fuesen de la tutoria; et que por aquellas cartas non podiesen dar tierras nin dineros, nin facer rentas de gracia nenguna; et que las gracias et tierras et dineros se ficiesen por el sello del Rey con acuerdo de todos tres los tutores. Otrosí fué y puesto que qualquier de los tres tutores que moriese, que finese toda la tutoria en los otros; et si moriesen los dos, que finese toda la tutoria en qualquier que finese vivo de todos tres. Et desto ficieron pleyto et omenaje et jura todos los personeros de los Concejos que y fueron, et levaron ende quadernos sellados del sello del Rey, et de todos tres tutores, porque fuesen ciertos todos los de la tierra en cómo avian de facer, si aciesciese por qué. Et estando en esto Don Joan, hijo del Infante Don Manuel, veno á tierra de Almazan et de Berlanga, que era del Infante Don Pedro, et fizo y mucho mal, et levó ende mucho ganado. Et el Infante Don Pedro quisiera luego ir allá; et trataron con él la Reyna et el Infante Don Joan que non fuese allá; ca si de allí partiese, luego eran derramadas las Cortes, et que en aquel pleyto ellos pornian recaudo luego. Et el Infante Don Pedro óvolo á facer por guardar servicio del Rey, et porque non veniese daño á la tierra. Et ante desto andaba Don Guillen de Rocafuy diciendo mal, et reptando ante el Rey á Don Joan, hijo del Infante Don Manuel, porque decia que le prendiera. Et despues desto quisieron los de la tierra saber quanto montaban las rentas del Rey; et desde lo sopieron, porque fallaron que eran menguadas, dieron al Rey los diezmos de los puertos que solian aver su padre et sus avuelos, et más tres ayudas, que fuese cada una tanto como una moneda forera, para pagar las soldadas. Et otrosí ordenaron luego y que el Infante Don Pedro se fuese para la frontera por razon de la guerra de los moros: et que finese en la tierra Don Joan con la Reyna para facer justicia cada uno en su tutoria, segun que era puesto. Et Don Tello, sobrino de la Reyna, hijo de Don Alfonso su hermano, veniendo á las Cortes con muy grand gente, adolesció en Oterdajos, et morió y; et luego á pocos dias morió Don Joan Nuñez en Búrgos, estando en las Cortes; et dieron el Mayordomado del Rey, que